

Barranquilla, Diciembre 14 de 2016

Doctor
 WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
 Subdirector de Inspección y Vigilancia
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Bogotá D.C

Respetado Doctor:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 20434 de 28 de Octubre de 2016, y estando dentro del término legal establecido, la Institución ha determinado incrementar los valores de sus matrículas de la siguiente manera:

DOCTORADO	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	101910	IPC	6.48%
DOCTORADO EN ADMINISTRACION	104221	IPC	6.48%

ESPECIALIZACIONES	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
ESPECIALIZACION EN REHABILITACION CARDIOPULMONAR Y VASCULAR	104531	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	105044	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INNOVACION	102064	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS	3093	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN SEGURIDAD EN OPERACIONES PORTUARIAS.	104321	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DE LAS CIENCIAS	20061	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	105089	IPC	6.48%
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	13404	IPC	6.48%

MAESTRÍAS	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
		IPC	
MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA	54610	IPC	6.48%
MAESTRIA EN ACTIVIDAD FISICA Y SALUD	103405	IPC	6.48%
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	90545	IPC	6.48%
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL	91365	IPC	6.48%
MAESTRIA EN DERECHO PENAL	101460	IPC	6.48%
MAESTRIA EN EDUCACION	52984	IPC	6.48%
MAESTRIA EN PSICOLOGIA	55113	IPC	6.48%
MAESTRIA EN FAMILIAS	104763	IPC	6.48%
MAESTRIA EN AUDITORIA Y SISTEMAS DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	101461	IPC	6.48%
MAESTRIA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	101975	IPC	6.48%
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS E INNOVACION	53497	IPC	6.48%
MAESTRIA EN DESARROLLO Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES	54518	IPC	6.48%
MAESTRIA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	91497	IPC	6.48%
MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	54516	IPC	6.48%
MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	54517	IPC	6.48%
MAESTRIA EN GENETICA	54594	IPC	6.48%

PROGRAMAS TECNICOS PROFESIONALES Y TECNOLOGIAS	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
		IPC	
TECNOLOGIA EN GESTION PORTUARIA Y LOGISTICA DE TRANSPORTE	54357	IPC	6.48%
TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA PORTUARIA EN CICLO PROPEDEUTICO	104058	IPC	6.48%
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS PUBLICITARIOS Y MERCADO	104150	IPC	6.48%
TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN PORTUARIA EN CICLO PROPEDEUTICO	104057	IPC	6.48%

PROGRAMAS PROFESIONALES	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	102432	IPC	6.48%
MICROBIOLOGIA	53969	IPC	6.48%
INGENIERIA DE MERCADOS	4144	IPC	6.48%
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	53690	IPC	6.48%
INGENIERIA DE SISTEMAS	4827	IPC + 2	8.48%
PSICOLOGIA	3020	IPC + 2	8.48%
INGENIERIA INDUSTRIAL	7511	IPC + 2	8.48%
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	15422	IPC + 2	8.48%
CONTADURIA PUBLICA	15416	IPC + 2	8.48%
DERECHO	1958	IPC + 2	8.48%
ENFERMERIA	6646	IPC + 2	8.48%
TRABAJO SOCIAL	1956	IPC + 2	8.48%
FISIOTERAPIA (nuevos)	3563	IPC + 4	10.48%
FISIOTERAPIA (antiguos)	3563	IPC + 2	8.48%
MEDICINA (nuevos)	52172	IPC + 4	10.48%
MEDICINA (antiguos)	52172	IPC + 2	8.48%

ESPECIALIZACIONES MEDICO QUIRURGICAS	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (nuevos)	101924	IPC + 4	10.48%
ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (Antiguos)	101924	IPC + 2	8.48%
ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA (nuevos)	102431	IPC + 4	10.48%
ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA (antiguos)	102431	IPC + 2	8.48%
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA Y ESTETICA (nuevos)	102185	IPC + 4	10.48%
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA Y ESTETICA (antiguos)	102185	IPC + 2	8.48%
ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA (nuevos)	101948	IPC + 4	10.48%
ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA (antiguos)	101948	IPC + 2	8.48%
ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA. (nuevos)	105037	IPC + 4	10.48%

ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA. (antiguos)	105037	IPC + 2	8.48%
ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA. (nuevos)	105036	IPC + 4	10.48%
ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA. (antiguos)	105036	IPC + 2	8.48%
ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS (nuevos)	105152	IPC + 4	10.48%
ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS (antiguos)	105152	IPC + 2	8.48%

Los programas que relacionamos a continuación les fueron otorgados los Registros calificados durante la vigencia 2016 e iniciaran labores en el 2017. En los documentos presentados ante el Ministerio se definieron los valores de matrícula para el 2017, los cuales cumpliremos según lo acordado en los presupuestos aprobados.

NUEVOS PROGRAMAS

PROGRAMAS	CODIGO SNIES
DOCTORADO EN PSICOLOGIA	105437
ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	105783
ESPECIALIZACION EN LOGISTICA DE OPERACIONES	105763
ESPECIALIZACION EN TRIBUTACION	105948
ESPECIALIZACION EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION	106001

PROGRAMAS SEDE CÚCUTA	CODIGO SNIES	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	102598	IPC	6,48%
INGENIERIA DE SISTEMAS	7856	IPC+2	8,48%
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	8413	IPC+2	8,48%
PSICOLOGIA	54143	IPC+2	8,48%
DERECHO	11212	IPC+2	8,48%
TRABAJO SOCIAL	11363	IPC+2	8,48%
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS E INNOVACION	102504	IPC	6,48%
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL	9881	IPC	6,48%
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	102624	IPC	6,48%
MAESTRIA EN EDUCACION	102775	IPC	6,48%

- **VALORES PECUNIARIOS:**
Para todos los otros conceptos relacionados con valores pecuniarios el incremento será del IPC: 6.48%,
- **CURSOS DE LENGUA EXTRANJERA:** Para los cursos de Lengua Extranjera el incremento será del IPC: 6.48%.

A continuación se presenta la correspondiente justificación de las inversiones, razón de los incrementos en puntos adicionales al IPC:

Sede Barranquilla:

Inversión:	ACTUALIZACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
I. Alineación de la Inversión a la Planeación Estratégica Institucional	
Dimensión Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2017:	Pertinencia y Permanencia
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo:	Garantizar que la oferta educativa de la Universidad responda a las necesidades reales del sector productivo y de la sociedad en general
Estrategia Plan estratégico de Desarrollo:	Adquisición y actualización de los medios educativos de apoyo a la oferta académica, de acuerdo con las necesidades.

Proyecto Plan Estratégico de Desarrollo/Plan de Mejoramiento Asociado	Dotación de Medios Educativos
Ítem de Inversión de acuerdo con Resolución 20434 de Octubre 28 de 2016:	Inversiones en muebles y enseres, maquinaria, equipos y bienes bibliográficos
Recursos provenientes de incremento de matrícula superiores al IPC	\$465.000.000
Programas académicos a los que aplica:	Facultad de Ciencias de la Salud: Medicina, Fisioterapia y Enfermería. Especializaciones médico-quirúrgicas en: Cirugía Plástica; Reconstructiva y Estética; Ginecología y Obstetricia; Medicina Interna, y Medicina Crítica y Cuidados Intensivos.

II. Justificación de la Inversión

La inversión en la compra de un simulador de anatomía y disección anatómica humana para la facultad de Ciencias de la Salud se justifica por la importancia de la simulación en el proceso de enseñanza aprendizaje en las profesiones del área de la salud. La simulación es una herramienta útil en la formación que permitirá a los estudiantes de los programas de la facultad, desarrollar actividades prácticas en anatomía, disección anatómica y disección en los procesos de necropsias que potencian la adquisición de habilidades para la intervención en pacientes reales.


Algunas de las ventajas de realizar prácticas con el uso de simuladores son permitir que:

1. el estudiante tenga un entrenamiento consistente y programado en numerosas situaciones clínicas particulares
2. el error se utilice como medio de aprendizaje, para enseñar sus consecuencias, se aprenda a reconocer y a tratar adecuadamente.
3. no se requiera realizar trámites legales para la adquisición y uso de cadáveres, lo que contraviene la política nacional de donación de órganos
4. se supere el tema ético por las molestias generadas en los pacientes sujetos del entrenamiento y aprendizaje médico.
5. Se disminuya el uso de congeladores, espacios para almacenamiento de cadáveres, así como el de químicos y otros disolventes que afectan la salud de los estudiantes y profesores.

La adquisición de otro simulador de anatomía y disección anatómica humana además de las ventajas señaladas va a mejorar la capacidad del laboratorio para que los estudiantes realicen las prácticas.

III. Cronograma

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Inversión:	ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE NETWORKING									
I. Alineación de la Inversión a la Planeación Estratégica Institucional										
Dimensión Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2017:	Fortalecimiento institucional									
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo:	Consolidar el aporte del Sistema de Información SIAAF al desarrollo de los procesos académicos y administrativos del sistema de gestión institucional									
Estrategia Plan estratégico de Desarrollo:	Automatización de los procesos del Sistema de Información Académico y Administrativo de la Universidad de tal forma que su funcionamiento esté alineado con el ámbito académico y administrativo									
Proyecto Plan Estratégico de Desarrollo/Plan de Mejoramiento Asociado	Proyecto 2: Fortalecimiento del Sistema de Información Académico, Administrativo y Financiero, SIAAF									
Ítem de Inversión de acuerdo con Resolución 20434 de Octubre 28 de 2016:	Desarrollo Tecnológico									
Recursos provenientes de incremento de matrícula superiores al IPC	\$500.000.000									
Programas académicos a los que aplica:	Toda la oferta educativa institucional									
II. Justificación de la Inversión										
<p>El Plan Estratégico de Desarrollo vigente y el Plan de Mejoramiento resultante del proceso de autoevaluación para la acreditación institucional, contempla la necesidad de fortalecer el Sistema de Información Académico, Administrativo y Financiero, como herramienta de soporte al desarrollo adecuado de las funciones misionales y de apoyo. En el marco de este proyecto, en 2016 se inició la implementación de acciones e inversiones orientadas al mejoramiento de la conectividad en la red de datos de la Universidad, a fin de ofrecer un mejor servicio en cuanto al uso de los recursos informáticos.</p> <p>Para dar continuidad a este proyecto, se requiere invertir en la actualización de los equipos que conforman la plataforma de red wifi y en la ampliación de la cobertura de la misma, lo que impactará positivamente en el desarrollo de actividades académicas que requieren conectividad inalámbrica, permitiendo una mejor interacción con herramientas y aplicaciones de software de colaboración, autogestión y App con las que cuenta la Universidad sobre plataformas online, aulas de clases, zonas de estudios (Biblioteca, hemeroteca, salas de profesores, etc.), campus institucional (Cafeterías, zonas de esparcimiento y de reuniones) y acceso a la información publicada en Internet y/o redes sociales.</p>										
III. Cronograma										
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
										

Inversión:	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MULTIPROPÓSITO									
I. Alineación de la Inversión a la Planeación Estratégica Institucional										
Dimensión Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2017:	Fortalecimiento institucional									
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo:	Mejorar y conservar la infraestructura física de apoyo a las actividades académicas y administrativas									
Estrategia Plan estratégico de Desarrollo:	Gestión del mejoramiento de la capacidad instalada, aulas, laboratorios, auditorios, espacios de discusión, recursos tecnológicos, entre otros									
Proyecto Plan Estratégico de Desarrollo/Plan de Mejoramiento Asociado	Proyecto 4: Plan Maestro de Infraestructura Física									
Ítem de Inversión de acuerdo con Resolución 20434 de Octubre 28 de 2016:	Desarrollo físico y sostenibilidad ambiental									
Recursos provenientes de incremento de matrícula superiores al IPC	\$243.505.800									
Programas académicos a los que aplica:	Toda la oferta educativa institucional									
II. Justificación de la Inversión										
La Inversión en la construcción de un auditorio multipropósito en la Sede de la Casa de la Cultura de la Universidad, ubicada en la calle 68 No. 53-56 en la ciudad de Barranquilla, enmarcada en el Plan Maestro de Infraestructura Física que hace parte del Plan Estratégico de Desarrollo vigente, se orienta a la ampliación de la capacidad instalada de la Universidad en escenarios que permitan la asistencia masiva de estudiantes, profesores, egresados y otros miembros de la comunidad universitaria en eventos académicos y culturales para promover la interdisciplinariedad al reunir actores de las diferentes facultades y programas académicos que hacen parte de la oferta institucional.										
III. Cronograma										
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
[Hatched area representing the Gantt chart]										




Inversión:	FORMACIÓN DOCTORAL DE PROFESORES
I. Alineación de la Inversión a la Planeación Estratégica Institucional	
Dimensión Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2017:	Gestión de Calidad
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo:	Contar con una planta profesoral acorde con las características de calidad de la oferta educativa institucional, con la implementación de un plan de desarrollo profesoral.
Estrategia Plan estratégico de Desarrollo:	Formulación e implementación de los planes de formación, de acuerdo con las necesidades identificadas.
Proyecto Plan Estratégico de Desarrollo/Plan de Mejoramiento Asociado	Proyecto 8: Plan de Desarrollo Profesoral
Ítem de Inversión de acuerdo con Resolución 20434 de Octubre 28 de 2016:	Cualificación docente
Recursos provenientes de incremento de matrícula superiores al IPC	\$60.000.000
Programas académicos a los que aplica:	Toda la oferta educativa institucional
II. Justificación de la Inversión	
<p>Los actuales movimientos de reforma educativa en el mundo están relacionados con el mejoramiento de la calidad cuyo significado depende, en gran medida, del sentido y orientación del cambio, lo cual condiciona la práctica pedagógica y la formación de profesores. Es innegable la relación directa que existe entre la formación de las personas y los resultados que se desean alcanzar. Si queremos tener una universidad de calidad debemos contar con profesores de alto nivel como docentes e investigadores. "Para enseñar hoy no basta con saber la asignatura, hay que saber enseñar con las estrategias didácticas y los recursos adecuados" (Gallego 2006).</p> <p>En efecto, teniendo en cuenta el nuevo significado de calidad en la educación superior, la Universidad Simón Bolívar, instaura en su cultura institucional la profesión académica con sus implicaciones en el fortalecimiento de la investigación, la docencia, la movilidad académica y proyección social como factores en los que se fundamentan los planes de desarrollo profesoral.</p> <p>En ese sentido, con la participación del profesorado en los procesos de transformación de la Universidad, la calidad deja de ser un concepto abstracto para empezar a entenderse como calidad de la formación, calidad de la investigación, calidad de la docencia, calidad del aprendizaje, conceptos que se vinculan de manera más directa con la práctica pedagógica del profesorado y por ende con los procesos de aprendizaje y formación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la formación de los profesores deja de vincularse exclusivamente con la adquisición de habilidades aplicables en el salón de clase y afianza su compromiso con los fines propios de la academia.</p> <p>En la Universidad Simón Bolívar, se exige que las actividades, de docencia e investigación, se realicen de manera articulada. No obstante, para que se cumpla esta relación los procesos de enseñanza deben dejar de ser</p>	

entendidos como procesos de transmisión y más bien, deben ser concebidos como procesos científicos de búsqueda intencionada de conocimientos y de soluciones a problemas reales.

Por otro lado, la implementación del modelo de acreditación y los retos de la Sociedad del Conocimiento, exigen que la práctica pedagógica incorpore nuevas estrategias didácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación. La clase magistral tradicional se complementa con un importante grupo de estrategias de aprendizaje, que es preciso conocer y practicar.

En efecto, el marco normativo, establece en la Ley 30 de 1992 que para alcanzar mayores niveles de calidad es necesario preparar a los profesores de la educación superior (art. 38) y desarrollar el pensamiento científico y pedagógico de los directivos (art. 31), dado que en estas instituciones la enseñanza debe estar a cargo de personas de reconocida idoneidad ética, académica, científica y pedagógica (art. 97). Esta preparación exige organizar sistemas de capacitación y evaluación de los docentes en cada institución (art. 123). La calidad del servicio educativo también hace referencia a los resultados alcanzados por la formación y a los medios, métodos y procesos pedagógicos empleados (art. 6). Este conjunto de normas se constituye en orientaciones vinculadas con la pedagogía de la Educación Superior.

Con la acción decidida de seguir cualificando su planta profesoral, el Plan Estratégico de Desarrollo del actual quinquenio (2013-2017) continúa considerando el desarrollo profesoral como pilar para el ofrecimiento de un servicio de educación de calidad.

En ese sentido en dicho Plan, en la dimensión de Gestión de Calidad, se aborda el desarrollo profesoral, refiriéndose a las acciones orientadas a la cualificación y mejoramiento continuo del desempeño de los profesores en el campo de la docencia, la investigación o la gestión académica definiéndose para ello diferentes estrategias.

Entre las metas planteadas se encuentra la de contar en 2018 con 100 doctores en la planta profesoral, en diferentes áreas y disciplinas de interés institucional. Para ello se ha venido fomentando la formación de profesores en este nivel y se ha logrado hasta lo que va corrido del año 2016 contar con 62 doctores y 143 doctorantes. A fin de cumplir con las metas planteadas en beneficio de la calidad del servicio de Educación Superior ofrecido por esta Universidad, se requiere dar continuidad a la ejecución de inversiones en este tema.

III. Cronograma

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

W

CC

Sede Cúcuta

Inversión:	Centralización y ampliación de los espacios locativos de Bienestar Universitario
I. Alineación de la Inversión a la Planeación Estratégica Institucional	
Dimensión Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2017:	Fortalecimiento institucional
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo:	Mejorar y conservar la infraestructura física de apoyo a las actividades académicas y administrativas
Estrategia Plan estratégico de Desarrollo:	Gestión del mejoramiento de la capacidad instalada, aulas, laboratorios, auditorios, espacios de discusión, recursos tecnológicos, entre otros
Proyecto Plan Estratégico de Desarrollo/Plan de Mejoramiento Asociado	Proyecto 4: Plan Maestro de Infraestructura Física
Ítem de Inversión de acuerdo con Resolución 20434 de Octubre 28 de 2016:	Infraestructura
Recursos provenientes de incremento de matrícula superiores al IPC	\$ 396.246.201
Programas académicos a los que aplica:	Toda la oferta educativa institucional
II. Justificación de la Inversión	
<p>Bienestar Universitario contribuye en la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades en las dimensiones afectiva, artística, deportiva de todos los miembros de la comunidad educativa, que se hace posible en la mejora continua de los servicios que se ofertan mediante la adecuada dotación de espacios para el descanso, la recreación, el esparcimiento y el desarrollo cultural de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Contar con espacios físicos y la requerida dotación posibilita la ampliación en la oferta del portafolio de servicios, el aumento en la cobertura de beneficiarios, pertinencia de las acciones y un ambiente adecuado y propicio para el cumplimiento de los fines misionales: Formación integral fundamentada en el ideario del Libertador Simón Bolívar.</p> <p>Así mismo se considera desde el bienestar laboral procurando las mejores condiciones de espacios flexibles y confortables la ampliación y dotación de oficinas para profesores tiempo completo que permitan el desarrollo de actividades de investigación, tutorías a estudiantes y demás actividades extracurriculares.</p> <p>Esta obra de adecuación de 2175 m2 de terreno plano ofrecerá espacios para mejorar la cobertura de los servicios de bienestar universitario, con 6 consultorios psicosociales, un consultorio médico, con un área de 45 m2 cada uno, un gimnasio para toda la comunidad académica con un área de 81 m2, un comedor estudiantil, tienda universitaria y piscina. Para el bienestar y permanencia de los profesores – investigadores 25 oficinas y sala de profesores, área de tutorías para atención de</p>	

estudiantes, un aula activa, espacio con mobiliario flexible, climatizado y con los recursos tecnológicos necesarios con 69.45 m² con capacidad para 50 personas. Dos habitaciones proyectadas para la movilidad académica.

El laboratorio de Innovación y Emprendimiento que cuenta con 6 escenarios de encuentro estudiantil y de investigadores para la gestión empresarial, gestión de proyectos, desarrollo tecnológico e innovación, este laboratorio con un área de 200 m² con capacidad para 100 personas.

Así mismo dos auditorios para el desarrollo de actividades académicas con capacidades de 65 y 90 personas.

En las áreas de esparcimiento, se han establecido dos espacios para el encuentro de la comunidad académica, en actividades sociales y culturales con capacidades de 200 y 70 personas. En cuanto a baterías sanitarias se han adecuado estratégicamente para cubrir la población por sectores, contando con 5 baterías sanitarias

Teniendo en cuenta el plan Maestro de infraestructura esta obra estará terminada en el año 2017 y es necesario contar con estos recursos adicionales para poder realizar acabados de carpintería y dotar la sede con mobiliario.

III. Cronograma

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
[Cronograma content obscured by shading]										

Los incrementos arriba descritos fueron aprobados según Acta de Sala General del día 24 de Noviembre del 2016 y Acuerdo de Sala General No. 26 de 2016.

Remitimos la información señalada a través de correo electrónico y se registra en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), conforme a las disposiciones que sobre el particular determina el Ministerio de Educación Nacional.

De usted, atentamente



EUGENIO BOLIVAR ROMERO
Representante Legal